

26
17

DECRETO No. 16 de 1.949

(Febrero 12)

Por la cual se concede una licencia por el término de 13 días.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

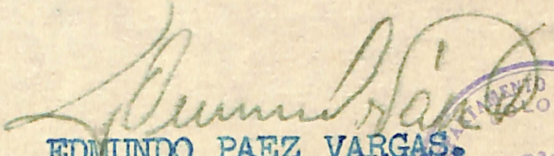
Artículo 1o.- Concédese licencia sin derecho a sueldo por el término de trece días contados a partir del 14 de los-corrientes, a la señorita ELVIRA GOMEZ FORERO, para separarse del cargo de Visitadora de Higiene.

Artículo 2o.- Mientras dura la licencia concedida a la señorita -
Elvira Gómez, nómbrase para reemplazarla en interinidada, a la señorita HERCILIA PORRAS E.

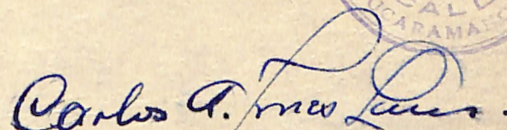
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a doce de febrero de mil nove-
cientos cuarenta y nueve.

El Alcalde Egado.,


EDMUNDO PAEZ VARGAS.

El Secretario accidental,


CARLOS A. TORRES LUNA

